



MINUTA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del treinta de junio de dos mil seis, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada en los términos de los artículos 62, 63, fracción II y 66 del Código Electoral del Distrito Federal; 13 y 14, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 4º, 7º y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

LISTA DE ASISTENCIA

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Carla Astrid Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Félix Varela Rodríguez	Director de Fiscalización.
Samuel Alberto Cervantes López	Secretario de la Comisión.

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, en términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 10 y 20, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se propuso el orden del día siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 7 de junio del año en curso.

3. Análisis y discusión del contenido del oficio de 5 de junio de 2006, suscrito por el C.P. Gaspar Núñez Reyes, Secretario de Finanzas de la Comisión Ejecutiva del Distrito Federal del Partido Verde Ecologista de México; enviado a la Presidencia de esta Comisión el 13 de junio del año en curso, mediante el diverso CAP/062/2006, signado por la Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas.
4. Informe que presenta el Presidente de la Comisión de Fiscalización con relación al oficio SECG-IEDF/2916/06 de 9 de junio de 2006, signado por el Secretario Ejecutivo, licenciado Oliverio Juárez González.
5. Informe que presenta el Presidente de la Comisión de Fiscalización con relación al oficio SECG-IEDF/2971/06 de 13 de junio de 2006, signado por el Secretario Ejecutivo, licenciado Oliverio Juárez González.
6. Asuntos generales.

Los integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad el orden del día, con las modificaciones sugeridas por la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, mismas que se incorporaron a dicho documento.

En ese contexto, se procedió al desahogo de los asuntos del orden del día, al tenor siguiente:

2. **Análisis y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 7 de junio del año en curso.**

El Consejero Presidente señaló que recibió observaciones de forma con relación a la minuta en análisis, por parte de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, mismas que fueron incorporadas al documento final.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO CF-041/06.- Se aprueba la minuta correspondiente a la sexta Sesión Extraordinaria de fecha 7 de junio del año en curso.

3. **Análisis y discusión del contenido del oficio de 5 de junio de 2006, suscrito por el C. P. Gaspar Núñez Reyes, Secretario de Finanzas de la Comisión Ejecutiva del Distrito Federal del Partido Verde Ecologista de México; enviado a la Presidencia de esta Comisión el 13 de junio del año en curso, mediante el diverso**



CAP/062/2006, signado por la Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas.

El Presidente de la Comisión comentó que el oficio signado por el contador público Gaspar Núñez Reyes, Secretario de Finanzas de la Comisión Ejecutiva del Distrito Federal del Partido Verde Ecologista de México, originalmente se remitió a la Comisión de Asociaciones Políticas; sin embargo, dicha instancia al considerar que se trata de un asunto relativo a la fiscalización de los recursos de dicho Partido Político, lo remitió a esta instancia fiscalizadora.

Mencionó que la finalidad es hacer del conocimiento a los integrantes de esta Comisión de dicho asunto, además de preguntar si el documento de mérito se remitiría a la Dirección de Fiscalización.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan señaló estar de acuerdo en remitir el oficio a la Dirección de Fiscalización para verificar, si efectivamente, dicho Partido no registró aportación alguna por parte de sus afiliados durante el año 2005 y los meses transcurridos hasta la fecha señalada en dicho documento.

El Presidente de la Comisión preguntó si en términos del numeral 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se autorizaba intervenir al licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, así como al contador público Félix Rodríguez Varela.

Al no haber inconveniente, el licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez comentó que la Dirección de Fiscalización había detectado, lo que se menciona en el oficio enviado por el Partido Verde Ecologista de México, por lo que se tenía contemplado como una observación, en razón de que el numeral 3.2 de los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, establece un plazo para que los partidos políticos informen sobre aspectos relativos a los montos de las cuotas aportadas por sus afiliados.

El contador público Félix Varela Rodríguez mencionó que no era necesario que se remitiera el oficio aludido a la Dirección de Fiscalización, en virtud de que ya tenían conocimiento del citado oficio; además de estar contemplado en la confronta que se realizaría a dicho Partido Político. Comentó que el Partido cumplió con enviar el comunicado; sin embargo, lo hizo en forma extemporánea.

Bajo esa tesitura, el Consejero Presidente sugirió que se tuviera por recibido el oficio signado por el Secretario de Finanzas de la Comisión Ejecutiva del Distrito Federal del Partido Verde Ecologista de México.



Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, tuvieron por recibido el oficio signado por el Secretario de Finanzas de la Comisión Ejecutiva del Distrito Federal del Partido Verde Ecologista de México, de cinco de junio de dos mil seis.

4. Informe que presenta el Presidente de la Comisión de Fiscalización con relación al oficio SECG-IEDF/2916/06 de 9 de junio de 2006, signado por el Secretario Ejecutivo, licenciado Oliverio Juárez González.

El Presidente de la Comisión mencionó que, de alguna manera, en la sesión anterior, se hizo del conocimiento a las integrantes de la Comisión la contratación del servicio de monitoreo en radio, televisión y medios impresos, respecto de los actos realizados durante la precampaña, con la empresa Sistemas y Monitoreo Estratégico, S. A. de C. V. Sin embargo, señaló que dicha información fue remitida al Presidente del Consejo General, marcando copia para conocimiento a los integrantes de esa instancia fiscalizadora. Bajo esa tesitura, sugirió, que para dar una mayor certeza a los acuerdos que esta instancia adopta, se solicite de manera comedida al Secretario Ejecutivo de este Instituto, que a la brevedad informe a sus integrantes, sobre las actividades tendentes al cumplimiento de éstos.

Al no haber más comentarios los integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO: CF-042/06.- Se aprueba enviar un oficio al licenciado Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, a fin de que cuando le sea enviado un acuerdo, emitido por esta Comisión, a la brevedad informe a sus integrantes, sobre las actividades tendentes a su cumplimiento.

5. Informe que presenta el Presidente de la Comisión de Fiscalización con relación al oficio SECG-IEDF/2971/06 de 13 de junio de 2006, signado por el Secretario Ejecutivo, licenciado Oliverio Juárez González.

El Presidente de la Comisión señaló que derivado del acuerdo por el que se aprobaron las Bases Técnicas para el monitoreo de los *spots* en radio y televisión y publicidad en medios impresos durante las campañas, emitido por la Comisión de Fiscalización, el 12 de junio del año en curso, después de estudiar en forma conjunta con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, los cambios a dichas Bases, se remitió una comunicación al Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, para que llevara a cabo de inmediato y conforme al procedimiento de



adquisición que resultara procedente la contratación del servicio de monitoreo de campaña.

De manera adicional, comentó que el día de ayer recibió el oficio SECG-IEDF/3358/06, signado por el Secretario Ejecutivo, licenciado Oliverio Juárez González, en donde se hace del conocimiento de la etapa en que se encuentra el proceso de contratación de dicho servicio.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez señaló su preocupación, de contar con instrumentos que les permitan tomar decisiones oportunas sobre el monitoreo de campañas. Comentó que además de que les sea de utilidad para efectos de fiscalización, también sirva para otro tipo de análisis.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan expresó que, a reserva de analizar con más detalle la nota informativa sobre la contratación del monitoreo de campaña, se advierte que las referidas Bases Técnicas fueron adquiridas por dos empresas y sólo una se presentó a la junta de aclaración, por lo que podría quedar sin materia la licitación pública para contratar dicho servicio. Comentó que le gustaría analizar el contenido del monitoreo de precampaña, para ver la calidad del servicio que realizó la empresa que se contrató.

Consideró que se podría estudiar la posibilidad de que el servicio de monitoreo de campaña se adquiriera mediante el procedimiento de invitación restringida, siempre y cuando la normatividad lo permita. Asimismo, expresó su preocupación al no saber si las empresas listadas para brindar dicho servicio, cumplen con los requisitos establecidos en las citadas Bases Técnicas.

El licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez mencionó que pensando en ampliar el número de empresas, en el Comité de Adquisiciones, del cual forma parte, se propuso que las Bases fueran públicas. Empero, no sabría en este momento, si por el hecho de que sólo dos empresas adquirieron las citadas Bases, impida continuar con el procedimiento o sea posible llegar a la adjudicación directa.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez mencionó que el fallo se daría el 5 de julio del año en curso, por lo que si se declara desierto el procedimiento, tendrían que reponerlo, lo cual implicaría que dicho servicio se contrate mediante adjudicación directa.

El Consejero Presidente mencionó que se debe privilegiar la atención a los procedimientos y a los tiempos que marca la normatividad interna para la contratación del servicio de monitoreo. Comentó que de alguna manera espera que la temporalidad de la contratación se ajuste a lo que marca la norma, pues en caso de declararse desierto, no tendría razón que se siguieran las demás etapas,

cuando sólo uno de los concursantes asistió a la junta de aclaración. Bajo ese tenor, sugirió que se explore la posibilidad de contratar mediante el procedimiento de adjudicación directa el citado servicio.

Consideró que es importante contar con el servicio de monitoreo de campañas; sin embargo, no contar con él, en este momento, no es determinante para que se puedan llevar a cabo las tareas de la Comisión de Fiscalización. Ello, con independencia de la calendarización de los tiempos que se marcan en la citada nota, para adquirir dicho servicio.

Comentó que en ese momento corría el plazo para presentar las solicitudes de investigación referentes al artículo 40 del Código Electoral local, para lo cual el servicio de monitoreo podrá servir de respaldo; empero, en términos de este dispositivo, los partidos políticos tienen la condicionante de presentar los medios de prueba. Expresó que en realidad le darían más peso a dicho monitoreo para precisar los gastos de campaña de los partidos políticos o coaliciones, lo cual se estaría dando en un plazo de sesenta días.

Sugirió que se solicite a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, que les haga llegar un ejemplar de los resultados del servicio de monitoreo de precampaña a los integrantes de la Comisión de Fiscalización, a fin de analizar su contenido.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión por unanimidad de votos adoptaron el siguiente:

ACUERDO CF-043/06. Se aprueba dirigir un oficio al licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas de este Organismo Electoral, a efecto de que envíe copia de los resultados del servicio de monitoreo de precampaña, a los integrantes de la Comisión de Fiscalización.

6. Asuntos generales.

El Consejero Presidente solicitó la anuencia de las integrantes de la Comisión, a fin de girarle un oficio al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que les envíe un informe detallado respecto de las promociones que en estos días se presenten, con motivo de las solicitudes de investigación de los actos relativos a campañas, así como el origen, monto y erogación de los recursos utilizados por los partidos políticos, a que se refiere el artículo 40 del Código Electoral local, a fin de que una vez concluido el plazo para presentar dicha solicitud, les remita la información correspondiente y se analicen a la brevedad los

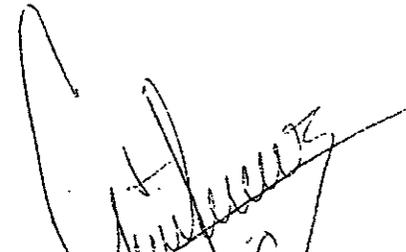


documentos, en razón de que el tiempo que marca el Código de la materia para la tramitación de dicho procedimiento es muy breve.

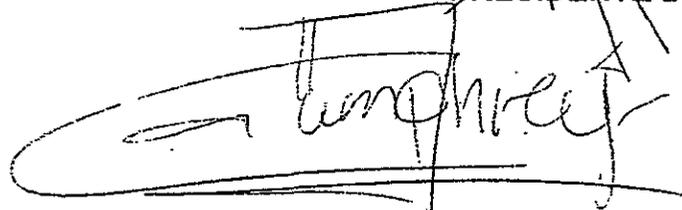
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, dieron su anuencia para enviar un oficio al Secretario Ejecutivo en los términos señalados por el Presidente de la Comisión.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las catorce horas con cinco minutos del día treinta de junio de dos mil seis, se dio por concluida la sexta Sesión Ordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización. -----

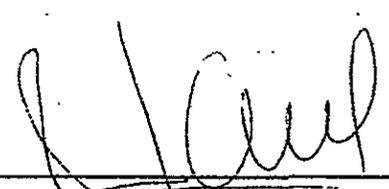
----- CONSTE -----



C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



C. E. CARLA ASTRID HUMPHREY
JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



C. E. YOLANDA COLUMBA LEÓN
MANRÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN